



CONVOCATORIA A ESTUDIANTES REFERENTES PARA EL PROYECTO “FLOR DE CEIBO” 2011

1. PRESENTACIÓN

El Proyecto **Flor de Ceibo** apoya el desarrollo del Plan Ceibal promoviendo actividades integrales que involucren estudiantes y docentes universitarios, y la comunidad. El proyecto combina tareas de extensión, enseñanza e investigación con el propósito de generar un espacio de articulación interdisciplinario entre diferentes servicios y áreas de conocimiento, a nivel de docentes y estudiantes.

Durante los años 2008, 2009, 2010 se trabajó con grupos de estudiantes provenientes de diferentes carreras de la Universidad de la República, quienes se inscribieron en un llamado abierto para participar de esta experiencia. Durante el desarrollo del mismo se propició la generación de ámbitos de reflexión sistemática sobre la experiencia **a partir del intercambio e interacción con el medio social**, tanto a efectos de su formación integral como universitario, como en torno a la reflexión sobre la praxis científico-disciplinar.

Como parte de la acumulación de experiencias en el desarrollo del Proyecto surge la necesidad de contemplar a aquellos estudiantes que, habiendo cursado un período regular de trabajo, aspiran a seguir colaborando con el Proyecto, y que se encuentran en una situación diferente a la de los estudiantes que ingresan por primera vez.

2. SOBRE LA FIGURA DEL ESTUDIANTE REFERENTE

Se designará como estudiante referente a aquel estudiante que habiendo participado en instancias anteriores como estudiante regular en el Proyecto Flor de Ceibo, vuelve a inscribirse. Para ser designado como estudiante referente un estudiante deberá llenar los siguientes requisitos:

1. Haber participado regular y satisfactoriamente del Proyecto en calidad de estudiante.
2. Haber sido evaluado positivamente por el docente con el que trabajó.
3. Disponer de un promedio de 10 hs semanales para desarrollar las tareas vinculadas al proyecto (dentro de las que se incluyen horas de formación, horas de participación en el grupo y horas de participación en las actividades de territorio).

Se procurará que el estudiante permanezca trabajando con el docente con el que hubiere trabajado previamente. De no ser posible, se le asignará un nuevo docente con el que

mantendrá entrevistas personales para evaluar en conjunto su integración al grupo.

3. SOBRE LAS FUNCIONES DEL ESTUDIANTE REFERENTE

1. Colaborará activamente en las actividades del Proyecto, integrándose a un grupo con un docente referente y otros estudiantes que participan por primera vez del proyecto, aportando su experiencia a la formación de la nueva generación de estudiantes.
2. Participará de la reunión semanal del grupo, en las instancias del Plan de Formación y en las salidas a campo.
3. Colaborará en la coordinación de las actividades del grupo y en la gestión de las actividades en el territorio.
4. Como parte de su proceso de formación participará (con carácter obligatorio la primera vez) en el curso de formación de tutores ofrecidos por el programa de seguimiento de la generación de ingreso de la UdelaR.

4. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

1. **Participación en algunas de las ediciones 2008, 2009 y 2010.** Deberá presentar el certificado de aprobación extendido por el proyecto el año que trabajó en el mismo (excluyente).
2. **Disponibilidad horaria** durante todo el año. Se preveé que el estudiante referente necesitará disponer de un promedio de 10 horas semanales para realizar tareas dentro del Proyecto.
3. Participación en las reuniones semanales del grupo y en las actividades encomendadas.
4. **Asistencia** a las salidas de campo acordadas con el docente y con el grupo.

5. INSCRIPCIÓN

Llenar formulario de inscripción disponible en <http://www.flordeceibo.edu.uy/>

6. PLAZO

Plazo desde el 08/03/2011 hasta el 08/04/2011.

7. ACREDITACIÓN

Al finalizar esta experiencia el estudiante recibirá un certificado que acredite su desempeño como estudiante referente del Proyecto y una nota que certifique su grado de compromiso y desempeño en el mismo.